



Orientación de la COVID-19: Procedimientos para el aprendizaje continuo

Introducción

La gobernadora ha determinado que es en interés de la salud pública del estado que las escuelas de Iowa permanezcan cerradas hasta el 30 de abril de 2020. Para ayudar a los distritos y las escuelas no públicas a satisfacer las necesidades de los estudiantes y las familias de la manera más flexible posible en este momento, el Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) está proporcionando más orientación sobre el cierre de escuelas y el aprendizaje continuo.

Como orientación previa, el Departamento proporcionó a todas las escuelas no públicas acreditadas de Iowa y a los distritos públicos dos opciones de aprendizaje continuo, que siguen existiendo. Una explicación completa de cada una está disponible en la [Orientación de aprendizaje continuo](#).

Oportunidades de enriquecimiento educativo voluntario	Servicios educativos requeridos
<p>Esto puede incluir paquetes de papel, teleconferencias, enseñanza en línea u otras actividades de divulgación.</p> <p>La participación de los estudiantes es voluntaria y no se otorga calificación ni créditos. Las oportunidades de enriquecimiento requieren algo más que publicar listas de actividades que los estudiantes y las familias pueden hacer si lo desean: las escuelas necesitan interactuar con los estudiantes.</p>	<p>El aprendizaje continuo mediante la prestación de servicios educativos aprobados garantiza que el trabajo académico sea equivalente en esfuerzo y rigor al trabajo típico en el salón de clases. Es obligatorio que todos los estudiantes participen, se toma asistencia, se califica el trabajo y se otorgan créditos.</p> <p>Normalmente, la enseñanza se proporciona mediante algún tipo de aprendizaje en línea. También están disponibles modelos híbridos de aprendizaje que implican aprendizaje en línea y otras metodologías como paquetes de papel. El Iowa Department of Education debe aprobar estos servicios. El Departamento aconseja a las escuelas que adopten un enfoque flexible e indulgente con respecto a la asistencia y el absentismo escolar en este momento.</p>

Requisitos

Todos los distritos públicos y las escuelas no públicas acreditadas deben indicar qué método de aprendizaje continuo utilizarán del 13 al 30 de abril al presentar sus respuestas en el sistema de Responsabilidad Consolidada y Solicitud de Ayuda (CASA) a más tardar el 10 de abril. Los distritos y las escuelas no públicas acreditadas pueden optar por no ofrecer un aprendizaje continuo, en cuyo caso el Departamento hará un seguimiento para asegurarse de que se compensen los días perdidos de enseñanza. El total de horas o días de enseñanza requerido se reducirá por aquellos que la legislatura ya prescindió.

Los distritos y las escuelas no públicas acreditadas pueden optar por ofrecer Oportunidades de enriquecimiento educativo voluntario sin ninguna aprobación adicional del Departamento. Si un distrito o una escuela no pública elige esta opción, deberá indicar su elección antes del 10 de abril en el sistema de CASA y presentar una breve descripción de las oportunidades que ofrecerán. El Departamento recopilará esta información, pero no la aprobará ni la denegará.

Si un distrito público elige proporcionar los Servicios educativos requeridos, el distrito debe presentar la Solicitud acelerada para proporcionar servicios educativos continuos en CASA antes del 10 de abril.

Las escuelas no públicas acreditadas pueden decidir proporcionar los Servicios educativos requeridos sin solicitar autorización al Departamento. Las escuelas no públicas deben indicar esta elección antes del 10 de abril en el sistema de CASA del Departamento.

Cualquier escuela no pública o distrito en Iowa puede usar la [Plantilla para el aprendizaje continuo](#) desarrollada recientemente para determinar por dónde empezar y qué considerar, ya que ofrecen oportunidades y servicios a los estudiantes.

Tenga en cuenta que cualquier distrito o escuela no pública acreditada puede combinar las Oportunidades de enriquecimiento educativo voluntario y los Servicios educativos requeridos para diferentes niveles de grado de la manera que mejor satisfaga las necesidades de sus estudiantes. Los distritos y las escuelas no públicas también pueden comenzar con las Oportunidades de enriquecimiento educativo voluntario y pasar a los Servicios educativos requeridos más adelante. La solicitud permanecerá abierta en CASA.

El Departamento también enviará una encuesta a todas las escuelas no públicas y los distritos en los próximos días para evaluar las necesidades de asistencia a nivel estatal que puedan atender el Departamento y las Agencias de educación del área (AEA).

La siguiente tabla describe las opciones disponibles para los distritos y las escuelas no públicas acreditadas. **Todas las presentaciones de CASA estarán abiertas y disponibles para los distritos y las escuelas no públicas en la carpeta COVID-19 a más tardar el 6 de abril.**

	Sin aprendizaje continuo	Oportunidades de enriquecimiento educativo voluntario	Servicios educativos requeridos
Plazo para la decisión	10 de abril en CASA	10 de abril en CASA	10 de abril en CASA
Solicitud requerida	No	<p>Distritos públicos: No, pero el distrito debe proporcionar una breve descripción de lo que se proporciona en CASA. Esto puede aplicarse a todos los grados ofrecidos o solo a los seleccionados.</p> <p>Escuelas no públicas: No, pero la escuela debe proporcionar una breve descripción de lo que se proporciona en CASA. Esto puede aplicarse a todos los grados ofrecidos o solo a los seleccionados.</p>	<p>Distritos públicos: Sí, en CASA. Esto puede aplicarse a todos los grados ofrecidos o solo a los seleccionados.</p> <p>Escuelas no públicas: No.</p>
Días/horas de enseñanza prescindidas	No. El tiempo ya prescindido por la legislatura sigue siendo prescindido, pero será necesario compensar el tiempo adicional.	Sí.	Sí.
Otros pasos necesarios o recomendados	Se recomienda que las escuelas utilicen una plantilla para planificar el regreso a la escuela. (Se publicará próximamente).	Se recomienda que las escuelas y los distritos utilicen la plantilla para el aprendizaje continuo	Se recomienda que las escuelas y los distritos utilicen la plantilla para el aprendizaje continuo

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.